COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 18.6.2020
COM(2020) 442 final/2

CORRIGENDUM
This document corrects document COM(2020) 442 final of 27.05.2020.
Concerns the Spanish language version.
Certain images and tables have been replaced.
The text shall read as follows:

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

El presupuesto de la UE: motor del plan de recuperación para Europa

EL PRESUPUESTO DE LA UE: MOTOR DEL PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EUROPA

1. Un presupuesto de la UE ambicioso e innovador para la recuperación europea

La Comisión ha elaborado un plan audaz y exhaustivo para la recuperación europea[1]. Este plan tiene por bases la solidaridad y la equidad y está profundamente arraigado en los principios y valores comunes de la Unión. Establece el modo de relanzar la economía europea, al tiempo que impulsa las transiciones ecológica y digital, y hacerla más justa, más resiliente y más sostenible para las generaciones futuras.

La pandemia de COVID-19 se ha dejado sentir en todos los rincones de la Unión y del mundo. Sin embargo, su impacto económico y social difiere considerablemente entre los Estados miembros, al igual que la capacidad de estos para absorber las repercusiones que genera y responder a ellas. Esta situación amenaza con crear divergencias perjudiciales entre las economías de los Estados miembros y pone en peligro el mercado único. Europa necesita una respuesta coordinada rápida, ambiciosa y adaptada allí donde sea más necesaria.

La ejecución del plan de recuperación exigirá enormes inversiones públicas y privadas. Se necesita una actuación decidida para hacer frente a estas necesidades, eliminar el déficit global de inversión pública y privada de al menos 1,5 billones EUR, reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia y que la Unión avance con paso firme por la senda de una recuperación sostenible y resiliente[2].

La Comisión propone **aprovechar todo el potencial del presupuesto de la UE para movilizar la inversión y concentrar el apoyo financiero en los primeros, cruciales, años de la recuperación**. Estas propuestas se basan en:

- Un **Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»)** de emergencia por valor de 750 000 millones EUR[3]. De esta forma el presupuesto de la UE recibirá un impulso temporal con nueva financiación obtenida en los mercados financieros. Los fondos recaudados se canalizarán a través de programas de la UE para apoyar las medidas inmediatas necesarias para proteger los medios de subsistencia, volver a poner en pie la economía y fomentar un crecimiento sostenible y resiliente.

- Un **marco financiero plurianual para 2021-2027** reforzado. La Comisión propone crear nuevos instrumentos y reforzar los programas clave utilizando «Next Generation EU» para dirigir las inversiones rápidamente a donde más se necesiten, reforzar el mercado único, intensificar la cooperación en ámbitos como la salud y la gestión de crisis, y dotar a la Unión de un presupuesto a largo plazo que sea el motor de las transiciones ecológica y digital y fomente una economía más justa y más resiliente.

Junto con las tres importantes redes de seguridad para los trabajadores, las empresas y la deuda soberana aprobadas por el Consejo Europeo el 23 de abril y que ascienden a un total de 540 000 millones EUR, estas medidas excepcionales adoptadas a nivel de la UE supondrían más de 1,29 billones EUR de ayuda específica y concentrada en la primera

[1] COM(2020) 456.
[2] SWD(2020) 97.
[3] Salvo indicación contraria, los importes se expresan en precios constantes de 2018.

fase de la recuperación de Europa[4]. Aplicando estimaciones prudentes del efecto multiplicador de estos importes, la inversión total que podría generar este paquete de medidas asciende a 3,1 billones EUR.

Estas medidas responden de forma decisiva a los llamamientos del Parlamento Europeo en favor de «un paquete de recuperación y reconstrucción a gran escala destinado a realizar inversiones en apoyo de la economía europea después de la crisis [...] que forme parte del nuevo marco financiero plurianual»[5], y de los dirigentes en favor de un fondo de recuperación que «deberá ser de una magnitud suficiente, ir dirigido a los sectores y zonas geográficos más afectados de Europa y ser específico para abordar esta crisis sin precedentes»[6].

Este entendimiento común ofrece la base para un acuerdo rápido y global entre las instituciones. La Comisión hace un llamamiento a una cooperación muy estrecha entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre todos los elementos de este plan de recuperación y los invita a revisar anualmente los gastos financiados con los ingresos afectados externos en el marco de «Next Generation EU». Los principios de dicha revisión podrían establecerse en una declaración interinstitucional. Un rápido acuerdo sobre «Next Generation EU» y un presupuesto ambicioso a largo plazo constituirán una potente afirmación de la solidaridad y determinación europeas en un momento en el que mucho más no podría estar en juego.

[4] Sobre la base de una estimación prudente de los multiplicadores previstos y los resultados logrados por instrumentos comparables. No obstante, la precisión de los multiplicadores previstos puede verse afectada por la volatilidad de la actual situación económica.

[5] Resolución del Parlamento Europeo, de 17 de abril de 2020, sobre la acción coordinada de la Unión para luchar contra la pandemia de COVID- 19 y sus consecuencias, confirmada por la Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de mayo de 2020, sobre el nuevo marco financiero plurianual, los recursos propios y el plan de recuperación.

[6] Conclusiones del presidente del Consejo Europeo tras la videoconferencia de los miembros del Consejo Europeo del 23 de abril de 2020.

El presupuesto de la UE a largo plazo, impulsado por «Next Generation EU», constituye un arma única para la recuperación europea. El presupuesto de la UE proporciona un marco transparente y fiable para el programa de inversión a gran escala que tenemos por delante, afianzado en el método comunitario de gobernanza y toma de decisiones. El presupuesto de la UE es un motor de eficacia probada para la inversión, la cohesión y la solidaridad, que además refuerza el mercado único europeo.

En las últimas semanas, la Comisión ha agotado el margen de flexibilidad con que aún se contaba en el marco del actual presupuesto de la UE para canalizar hasta el último euro disponible hacia los esfuerzos por salvar vidas y proteger los medios de subsistencia. Estas medidas han puesto de manifiesto la capacidad del presupuesto de la UE para prestar un apoyo oportuno y sustancial a los Estados miembros en situaciones de crisis. También han agotado toda la flexibilidad de que todavía se disponía en el marco del actual presupuesto de la UE y han hecho patente la urgente necesidad de establecer nuevas medidas para impulsar las siguientes fases de la recuperación, que serán cruciales.

Los elementos fundamentales de las propuestas de la Comisión para un presupuesto moderno y flexible a largo plazo, estrechamente adaptado a las prioridades de la Unión, siguen siendo vigentes. Pero la Comisión propone ahora adaptar y reforzar estas propuestas para impulsar la recuperación de Europa. Partiendo de los considerables avances que ya se han logrado en el Parlamento Europeo y en el Consejo, creará las mejores condiciones posibles para un acuerdo oportuno.

La **doble transición a una Europa ecológica y digital** sigue siendo el reto que definirá a esta generación, y la respuesta correspondiente se refleja en las propuestas de la Comisión. La inversión en una ola de renovación a gran escala, en energías renovables y soluciones de hidrógeno limpio, en transporte limpio, en alimentos sostenibles y en una economía circular inteligente tiene un enorme potencial para conseguir que la economía europea crezca. El apoyo debe ser coherente con los objetivos climáticos y medioambientales de la Unión. Invertir en infraestructuras y capacidades digitales contribuirá a impulsar la competitividad y la soberanía tecnológica. Invertir en la resiliencia ante futuros retos sanitarios y en la autonomía estratégica hará que la Unión esté mejor preparada para futuras crisis.

«Next Generation EU» conferirá al presupuesto de la UE la capacidad adicional necesaria para responder de manera decisiva a los desafíos más urgentes. Se trata de un instrumento de emergencia puntual, de duración limitada y utilizado exclusivamente para medidas de respuesta y recuperación. Los fondos se canalizarán a los Estados miembros a través del presupuesto de la UE para apoyar las prioridades de inversión y reforma, se utilizarán para reforzar programas financieros clave para la recuperación y estarán disponibles hasta la fecha límite del 31 de diciembre de 2024. La captación de fondos en los mercados financieros permitirá repartir los costes de financiación a lo largo del tiempo, de modo que los Estados miembros no tendrán que realizar contribuciones adicionales importantes al presupuesto de la UE durante el período 2021-2027. La Comisión propondrá también nuevos recursos propios que podrían ayudar a financiar el reembolso de la financiación recaudada en el mercado en el marco de «Next Generation EU».

La puesta en marcha rápida de ese instrumento será vital para revertir la situación de crisis económica. Además, con el fin de poner a disposición fondos lo antes posible para responder a las necesidades más acuciantes, la Comisión propone modificar el actual marco financiero plurianual 2014-2020 para poner a disposición una financiación adicional de 11 500 millones EUR ya en 2020. Esta financiación adicional se pondría a disposición de REACT-EU, el

Instrumento de Apoyo a la Solvencia y el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible, lo que refleja la urgencia de estas necesidades.

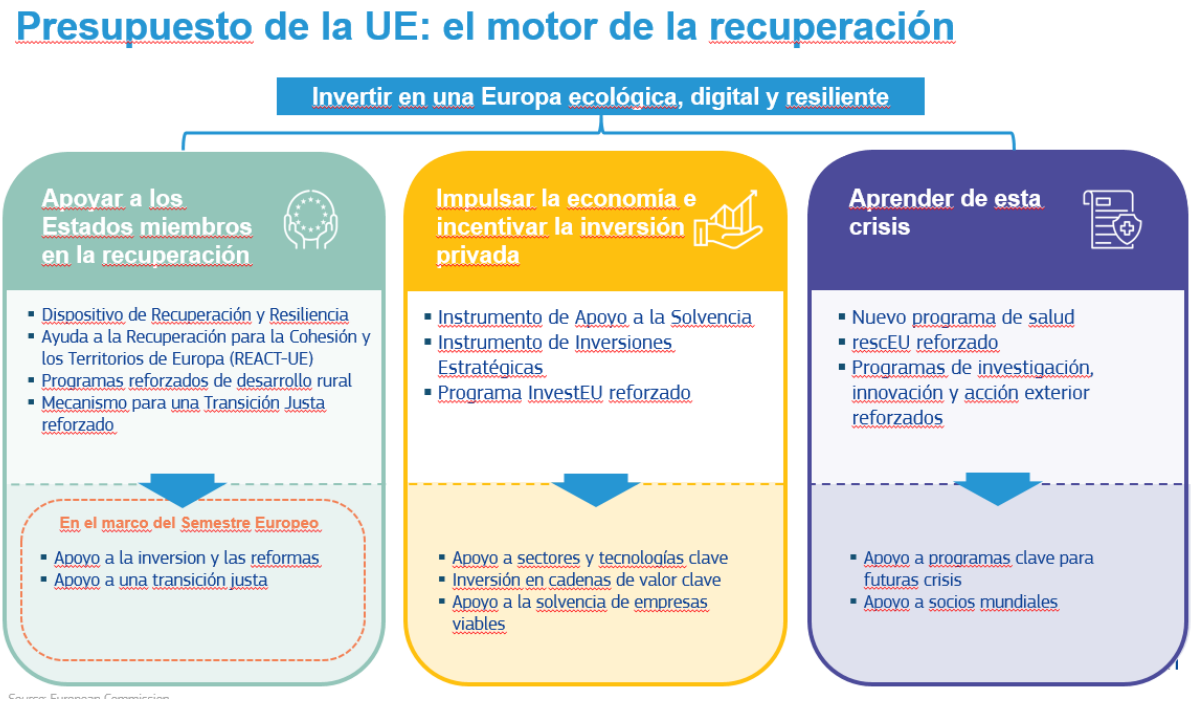

2. ¿Cómo se utilizará «Next Generation EU»?

Cada programa y cada euro de esta batería de medidas se utilizarán para hacer frente a las necesidades más importantes en materia de recuperación, identificadas en la evaluación de las necesidades llevada a cabo por la Comisión. Estas propuestas están dirigidas a aquéllos ámbitos en los que el presupuesto de la UE puede tener más impacto, complementando y amplificando los trabajos esenciales en curso en los Estados miembros.

El instrumento se articula en torno a tres pilares: herramientas para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse de la crisis, reparar las consecuencias de la misma y salir reforzados de ella; medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades; refuerzo de programas clave de la UE para sacar las lecciones oportunas de la crisis y hacer que el mercado único sea más fuerte y más resiliente.

1) Ayudar a los Estados miembros a recuperarse de la crisis, reparar las consecuencias de la misma y salir reforzados de ella

La inversión pública debe desempeñar un papel fundamental en una recuperación equilibrada y sostenible. La mayor parte de la financiación de «Next Generation EU» (más del 80 %) se utilizará, por lo tanto, para apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros, concentrándose allí donde el impacto de la crisis y las necesidades de resiliencia sean mayores. El principal instrumento de recuperación será un ***nuevo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia****, diseñado específicamente para financiar inversiones y reformas acordes con las prioridades europeas. La política de cohesión desempeñará el papel esencial que le corresponde en la contribución a una recuperación equilibrada y sostenible a través de una* ***nueva iniciativa REACT-EU*** *para abordar las necesidades económicas y sociales más acuciantes y los ajustes necesarios de los* ***futuros programas de cohesión*** *a fin de que sean más flexibles y*

*estén plenamente adaptados a las prioridades de recuperación. El **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural** ayudará a los agricultores y a las zonas rurales a facilitar la transición ecológica y apoyar las inversiones y las reformas esenciales para los ambiciosos objetivos de Europa en materia de medio ambiente. Por último, un **Mecanismo para una Transición Justa** significativamente reforzado ayudará a los Estados miembros a acelerar la transición a una economía ecológica y, de este modo, impulsará sus economías.*

- ***Un nuevo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia***

El presupuesto de la UE puede prestar un potente apoyo a las prioridades de inversión y de reforma identificadas a través del Semestre Europeo, si cabe aún más cruciales en un momento en que los presupuestos nacionales están bajo presión.

La piedra angular del plan de recuperación será, por tanto, un nuevo **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**. El objetivo del mecanismo será apoyar las inversiones y las reformas esenciales para una recuperación duradera, mejorar la resiliencia económica y social de los Estados miembros y apoyar las transiciones ecológica y digital. Estará a disposición de todos los Estados miembros, pero el apoyo se concentrará en las partes de la Unión más afectadas y donde las necesidades de resiliencia sean mayores. Esto ayudará a contrarrestar las crecientes divergencias entre los Estados miembros y a preparar nuestras economías para el futuro.

El mecanismo ofrecerá apoyo financiero a gran escala para las inversiones y las reformas que aumenten la resiliencia de las economías de los Estados miembros. Y, lo que es más importante, garantizará que estas inversiones y reformas se centren en los retos y las necesidades de inversión relacionados con las transiciones ecológica y digital. Ayudará a los Estados miembros a abordar los retos económicos y sociales aún más críticos tras la crisis, en ámbitos como el social, el empleo, las capacidades profesionales, la educación, la investigación y la innovación y la salud, pero también en ámbitos relacionados con el entorno empresarial, incluida la administración pública y el sector financiero. La Comisión facilitará abundante asistencia técnica para garantizar que los fondos se destinen al mejor uso posible.

El mecanismo cuenta con un presupuesto propuesto de 560 000 millones EUR para ayudar a financiar los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros. Estará dotado de un instrumento de subvenciones de hasta 310 000 millones EUR y podrá conceder préstamos por valor de hasta 250 000 millones EUR.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia estará firmemente integrado en el Semestre Europeo. Los Estados miembros elaborarán planes de recuperación y resiliencia como parte de sus programas nacionales de reforma. Estos planes establecerán las prioridades de inversión y reforma y los correspondientes paquetes de inversión que se tengan que financiar a través del mecanismo, con un desembolso de la ayuda a plazos en función de los progresos realizados y sobre la base de criterios de referencia predefinidos.

- ***REACT-EU: aumentar y adelantar el apoyo a la cohesión destinado a los Estados miembros***

La Comisión propone una nueva **iniciativa REACT-EU** para aumentar el apoyo a la cohesión destinado a los Estados miembros para que sus economías sean más resilientes y sostenibles en la fase de reparación de la crisis. Esto contribuirá a colmar la brecha entre las primeras medidas de respuesta y la recuperación a más largo plazo.

A través de REACT-EU, la Comisión propone aportar 55 000 millones EUR de financiación adicional con cargo a la política de cohesión de aquí a 2022, 50 000 millones EUR con cargo a la «UE para la Nueva Generación» en 2021 y 2022 y 5 000 millones EUR ya en 2020 mediante la adaptación del actual marco financiero. Todo ello se basará en las actuales normas de cohesión, incluida la flexibilidad excepcional introducida a través de las iniciativas de inversión en respuesta al coronavirus. En virtud de estas propuestas, los actuales programas de cohesión, así como el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas, se ampliarán hasta finales de 2022, permitiendo que la financiación de medidas clave de reparación de la crisis y de apoyo a las personas más desfavorecidas continúe sin interrupciones.

La financiación adicional se asignará en función de la gravedad de las repercusiones económicas y sociales de la crisis, incluidos el nivel de desempleo juvenil y la prosperidad relativa de los Estados miembros . Los compromisos adicionales se aplicarán a través de modificaciones de los programas o de un nuevo programa específico presentado por los Estados miembros y adoptado por la Comisión. La Comisión trabajará en estrecha colaboración con los Estados miembros para gestionar este proceso de la manera más rápida y eficiente posible.

La financiación apoyará las acciones clave de reparación de la crisis en los sectores más importantes para una recuperación ecológica, digital y resiliente. Contemplará inversiones destinadas a reparar los mercados de trabajo, en particular mediante bonificaciones a la contratación, regímenes de reducción del tiempo de trabajo y medidas de empleo juvenil, apoyo a los sistemas de asistencia sanitaria y suministro de capital de explotación a las pequeñas y medianas empresas. El apoyo estará disponible en todos los sectores económicos, incluido el turismo y la cultura, y para las inversiones esenciales en las transiciones ecológica y digital, aumentando las inversiones ya previstas en los futuros programas de cohesión. Una parte de estos recursos adicionales también podrá utilizarse para ayudar a las personas que sufren privaciones de alimentos y materiales.

- ***Política de cohesión al servicio de la recuperación económica para todos***

Más allá de la respuesta inmediata a la crisis, la **política de cohesión** será crucial para garantizar una recuperación equilibrada a largo plazo, evitando asimetrías y divergencias de crecimiento entre los Estados miembros y dentro de ellos.

Por consiguiente, es fundamental para las prioridades estratégicas de la Unión poner en marcha los nuevos programas de la política de cohesión el 1 de enero de 2021, en paralelo con la puesta a disposición de fondos adicionales hasta finales de 2022 para los programas en curso. Estas propuestas han sido concebidas para prestar el máximo apoyo a las prioridades actuales.

La Comisión está adaptando en estos momentos sus propuestas para los futuros programas de la política de cohesión a fin de prestar un apoyo aún mayor a las inversiones de recuperación dirigidas, por ejemplo, a la resiliencia de los sistemas sanitarios nacionales, a sectores como los del turismo y la cultura, apoyo a las pymes, a medidas de empleo juvenil, educación y capacidades profesionales y a medidas de lucha contra la pobreza infantil.

Es probable que los jóvenes se vean especialmente afectados por la crisis, por lo que los Estados miembros con niveles de desempleo juvenil superiores a la media de la UE deben programar al menos el 15 % de sus recursos del Fondo Social Europeo Plus en régimen de gestión compartida para apoyar a los jóvenes. Teniendo en cuenta que es probable que la crisis afecte a los miembros más vulnerables de la sociedad, la Comisión propone asimismo

que al menos el 5 % del gasto total del Fondo Social Europeo Plus se utilice para ayudar a erradicar la pobreza infantil.

Se prestará asistencia técnica para ayudar a los Estados miembros a maximizar los beneficios combinados de los nuevos programas de la política de cohesión y de los programas actuales en el marco de REACT-EU.

Las propuestas revisadas también prevén una mayor flexibilidad para las transferencias entre fondos e introducen nuevas disposiciones que deben activarse en situaciones de emergencia. Para garantizar un apoyo suficiente a las regiones y los Estados miembros más necesitados, las propuestas revisadas de la Comisión también prevén reconsiderar, a la luz de las estadísticas más recientes en ese momento, las asignaciones nacionales de cohesión en 2024. Esta revisión solo llevará a ajustes al alza de hasta 10 000 millones EUR para todos los Estados miembros.

- ***Apoyar una transición justa***

La recuperación y la prosperidad futura de Europa dependerán de las medidas que tomemos ahora para preparar la transición hacia una economía neutra climáticamente, eficiente en el uso de los recursos y circular. Estos cambios afectarán a todos los europeos, pero el ajuste necesario será más penoso para ciertos sectores y regiones. Como parte del paquete de recuperación, la Comisión propone utilizar «Next Generation EU» con el fin de proporcionar ayuda financiera para acompañar la transformación de la economía europea y garantizar que no se deje a nadie atrás.

En particular, la Comisión propone alimentar el **Fondo de Transición Justa** con 30 000 millones EUR, una importante financiación adicional que elevará su importe total a 40 000 millones EUR. Esta financiación se utilizará para paliar los efectos socioeconómicos de la transición hacia la neutralidad climática en las regiones más afectadas, por ejemplo, apoyando el reciclaje de los trabajadores, ayudando a las pymes a crear nuevas oportunidades económicas e invirtiendo en la transición hacia las energías limpias y en la economía circular. El aumento de la financiación destinada a InvestEU también significará que el segundo pilar del Mecanismo para una Transición Justa se reforzará. La Comisión también presenta propuestas para crear un nuevo instrumento de préstamo al sector público que constituya el tercer pilar del Mecanismo para una Transición Justa. Para ello se dispondrá de 1 500 millones EUR procedentes del presupuesto de la UE[7] y de 10 000 millones EUR en préstamos del Banco Europeo de Inversiones. En conjunto, se espera que los tres pilares del Mecanismo para una Transición Justa movilicen hasta 150 000 millones EUR de inversiones para garantizar que la transición ecológica no deje a nadie atrás.

Las zonas rurales desempeñarán un papel vital en la culminación de la transición ecológica y en la consecución de los ambiciosos objetivos europeos en materia de clima y medio ambiente. La Comisión propone reforzar el presupuesto del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural** en 15 000 millones EUR para ayudar a los agricultores y las zonas rurales a realizar los cambios estructurales necesarios para implementar el Pacto Verde Europeo, y en particular para apoyar la consecución de los ambiciosos objetivos de las nuevas estrategias de biodiversidad y «de la granja a la mesa».

2) Relanzar la economía y ayudar a redinamizar la inversión privada

[7] 1 250 millones EUR procedentes de reflujos de instrumentos financieros y 250 millones EUR procedentes del presupuesto.

Es necesario actuar con urgencia para relanzar la economía y crear las condiciones para una recuperación guiada por la inversión privada en sectores y tecnologías clave. En este sentido, la Comisión propone reforzar el ***programa InvestEU****, una iniciativa europea emblemática, para movilizar la inversión privada en proyectos estratégicos en toda la Unión. Como parte de este esfuerzo, la Comisión propone crear un* ***nuevo Instrumento de Inversiones Estratégicas*** *para invertir en cadenas de valor clave cruciales para las futuras resiliencia y autonomía estratégica de Europa. Contar con empresas saneadas en las que invertir es condición previa para el éxito de esta estrategia de inversión; sin embargo, es probable que cientos de miles de empresas se vean sometidas a una fuerte presión financiera a finales de año. Por lo tanto, la Comisión propone un nuevo* ***Instrumento de Apoyo a la Solvencia*** *para prestar ayuda urgente a las empresas saneadas a las que la crisis ponga en peligro y ayudarlas a capear el temporal. Este instrumento debería ser operativo a lo largo de este año.*

- ***Crear una ayuda vital que garantice la liquidez y la solvencia de las empresas sometidas a presión***

La capacidad de las economías europeas para recuperar el crecimiento depende de la resiliencia y adaptabilidad del sector privado. Como consecuencia de la crisis, muchas empresas que en otras circunstancias hubieran sido viables están experimentando graves problemas de liquidez y solvencia. Las estimaciones de la Comisión muestran que, en una situación hipotética adversa, entre el 35 % y el 50 % de las empresas con más de 20 empleados podrían experimentar déficits de financiación a finales de año. Las necesidades de recursos propios ya solo durante este añopodrían situarse entre los 720 000 millones EUR y los 1,2 billones EUR. Ante una crisis de esta envergadura, el apoyo que están prestando los Estados miembros no bastará. Además, la capacidad de los Estados miembros para apoyar a sus empresas difiere ampliamente. Por lo tanto, es urgente actuar para ayudar a estas empresas a salir de la crisis, evitando un círculo vicioso de daños económicos y quiebras de empresas y allanando el camino para una robusta recuperación en el mercado único.

Por consiguiente, la Comisión propone un nuevo **Instrumento de Apoyo a la Solvencia** que ayude a movilizar recursos privados para prestar un apoyo urgente a las empresas europeas que en otras circunstancias serían viables, de modo que puedan abordar los problemas inmediatos de liquidez y solvencia. Este instrumento será temporal y estará dirigido exclusiva y estrictamente a cubrir el impacto económico de la pandemia. Contribuirá a evitar déficits masivos de capital y posibles impagos de empresas viables en otras circunstancias y a prevenir los consiguientes graves daños económicos. Estas medidas de acción rápida se complementarán con ayudas a más largo plazo en el marco de programas como InvestEU, la política de cohesión y el programa del mercado único.

Este nuevo instrumento temporal se creará en el marco del FEIE. Movilizará inversiones privadas en empresas en dificultades, ofreciendo garantías parciales contra las pérdidas. Con una dotación en el presupuesto de la UE de 5 000 millones EUR procedentes del actual marco financiero en 2020 para garantizar una rápida puesta en marcha y 26 000 millones EUR adicionales de Next Generation EU, el presupuesto de la Unión proporcionará una garantía de aproximadamente 75 000 millones EUR al Grupo del Banco Europeo de Inversiones, lo que asegurará una rápida entrega sobre el terreno. El instrumento tendrá como objetivo un nivel de inversión de 300 000 millones EUR de ayuda a la solvencia.

La garantía se calibrará para asegurarse de que las inversiones se dirigen a las empresas con mayores necesidades de capital en todos los Estados miembros y en todos los sectores, prestando especial atención a los Estados miembros que son menos capaces de intervenir a través de ayudas estatales y donde los efectos económicos de la COVID-19 hayan sido más

graves. Esto es esencial para proteger las condiciones de competencia equitativas en el mercado único y evitar que se agraven las perjudiciales divergencias económicas existentes dentro de la Unión. La situación de capital de las instituciones que apliquen el Instrumento de Apoyo a la Solvencia debe considerarse cuidadosamente.

Además, como medida complementaria, el capital del Fondo Europeo de Inversiones se incrementará con el fin de prestar apoyo a una amplia gama de pequeñas y medianas empresas, también mediante la implementación del Instrumento de Apoyo a la Solvencia. De esta forma se contribuirá a la elaboración de un paquete global para la recuperación europea, también en relación con las medidas acordadas por el Consejo Europeo en abril. Esta ampliación de capital de hasta 1 500 millones EUR se financiará con cargo tanto al marco financiero plurianual vigente como al próximo.

- ***Refuerzo de la capacidad de inversión y de la autonomía estratégica***

La inversión privada se verá duramente afectada por la crisis: el análisis de la Comisión sugiere que la inversión del sector privado podría disminuir en más de 1 billón EUR entre 2020 y 2021. Satisfacer las necesidades de inversión de la economía europea requerirá medidas urgentes para invertir esta tendencia y establecer las condiciones de una recuperación impulsada por la inversión. Esta inversión es especialmente importante para el éxito de las transiciones ecológica y digital de Europa, para las que la Comisión estima unas necesidades de inversión de un mínimo de 1,2 billones EUR en el mismo período. La inversión en sectores y tecnologías clave, desde la 5G a la inteligencia artificial y desde el hidrógeno limpio hasta la energía renovable marina, es fundamental para el futuro de Europa.

Las características del programa **InvestEU** lo hacen idóneo para movilizar la inversión y apoyar las políticas de la Unión durante la recuperación de una crisis económica profunda. Así ha quedado ampliamente demostrado por la experiencia adquirida con la ejecución del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y de los instrumentos financieros a raíz de la pasada crisis financiera.

Por lo tanto, la Comisión propone mejorar **InvestEU** más que duplicando la capacidad de los ejes de actuación ya acordados por los colegisladores y añadiendo 15 300 millones EUR a su presupuesto Esto podría impulsar inversiones por varlor de más de 240 000 millones EUR.

InvestEU prestará un apoyo fundamental a las empresas en la fase de recuperación y velará por que los inversores privados se centren fundamentalmente en las prioridades políticas de la Unión a medio y largo plazo, en particular en el Pacto Verde Europeo y la digitalización. Reforzará la capacidad de asunción de riesgos del Grupo del Banco Europeo de Inversiones y de los bancos nacionales de fomento a fin de apoyar la recuperación económica. Mediante la movilización de importantes inversiones privadas, complementará la ayuda inmediata proporcionada durante la fase de reparación de los efectos de la crisis a través del Instrumento de Apoyo a la Solvencia y de REACT-EU, así como la financiación en virtud del futuro marco de la política de cohesión y otros programas.

Invertir en autonomía estratégica: un nuevo Instrumento de Inversión Estratégica

Un elemento clave de InvestEU será el nuevo instrumento para aumentar la resiliencia de Europa mediante el desarrollo de la autonomía estratégica en las cadenas de suministro vitales a nivel europeo.

El **Instrumento de Inversión Estratégica** constituirá un eje de actuación adicional de InvestEU. Apoyará proyectos que contribuyan a construir cadenas de valor sólidas y resilientes en toda la UE y a aumentar la autonomía del mercado único de la Unión, al tiempo

que mantendrá la apertura a la competencia y al comercio de acuerdo con las normas del mismo. De esta forma mejorará la resiliencia de la economía de la Unión y, en paralelo, proporcionará los recursos necesarios para que las empresas de importancia estratégica prosperen y crezcan dentro de la UE. Dado que es poco probable que el apoyo de los Estados miembros a este tipo de proyectos sea suficiente y teniendo en cuenta la importante dimensión transfronteriza de los mismos, un enfoque europeo coordinado es vital para el éxito en este campo.

Con una dotación de 15 000 millones EUR con cargo a «Next Generation EU», el nuevo instrumento proporcionaría una garantía del presupuesto de la UE de 31 500 millones EUR y podría generar inversiones de hasta 150 000 millones EUR para incentivar el liderazgo industrial europeo en sectores estratégicos y cadenas de valor clave, incluidos aquellos que sean cruciales para la doble transición ecológica y digital. Este eje de actuación permitirá que las inversiones aprovechen al máximo el potencial del mercado único, y la garantía del presupuesto de la UE prestará apoyo a empresas de todos los ámbitos de la economía europea y se convertirá en un potente instrumento de recuperación.

3) Aprender de las lecciones de la crisis y abordar los retos estratégicos de Europa

Esta crisis ha subrayado el valor de la cooperación europea y ha demostrado claramente que la Unión debe reforzar urgentemente su capacidad de respuesta a las crisis y generar resiliencia frente a futuras perturbaciones. La Comisión propone un ***nuevo programa EU4Health****, para reforzar la seguridad sanitaria y prepararse para las futuras crisis sanitarias.* ***RescEU, el Mecanismo de Protección Civil de la Unión****, se ampliará y reforzará a fin de que la Unión pueda prepararse y responder a futuras crisis.* ***Horizonte Europa*** *se reforzará para financiar la investigación fundamental en materia de salud, resiliencia y transiciones ecológica y digital. Se reforzarán otros programas de la UE, incluidos sus instrumentos externos, para adaptar plenamente el futuro marco financiero a las necesidades de recuperación y se reforzarán los instrumentos especiales para que* ***el presupuesto de la UE sea más flexible y esté dotado de una mayor capacidad de respuesta****.*

- ***Programas nuevos y reforzados para desarrollar la resiliencia e intensificar la cooperación***

«Next Generation EU» proporcionará un refuerzo específico de los programas clave que impulsen el crecimiento y refuercen la capacidad de Europa para resistir y superar crisis futuras. Estos refuerzos se añaden a las propuestas iniciales de la Comisión para el futuro marco, que siguen constituyendo una base justa y equilibrada para un acuerdo.

Un nuevo programa para reforzar la seguridad y la cooperación en materia de salud

La crisis ha demostrado que hay que otorgar mayor prioridad a la financiación de la sanidad en el futuro marco financiero. La Comisión propone un ambicioso **programa EU4Health** independiente para prestar un apoyo específico a los retos sanitarios que se avecinan, tal como se señala en la evaluación de las necesidades. En el marco de esta propuesta, la financiación del nuevo programa ascenderá a 9 400 millones EUR, lo que constituye un refuerzo importante en comparación con las propuestas anteriores en el marco del Fondo Social Europeo Plus.

El nuevo programa contribuirá a garantizar que la Unión cuente con capacidades críticas para reaccionar con la rapidez y el alcance necesarios a las futuras crisis sanitarias. El programa tendrá por objeto crear un marco global para la prevención, preparación y respuesta frente a

las crisis sanitarias en la UE, complementando e reforzando los esfuerzos a nivel nacional y el apoyo regional a los sistemas sanitarios en el marco de la política de cohesión.

El primer componente del programa abordará la seguridad sanitaria y la preparación frente a situaciones de crisis. Apoyará las inversiones en infraestructura, herramientas, estructuras, procesos y capacidades de laboratorio críticos en el sector sanitario, incluidos instrumentos para la vigilancia, la modelización, la previsión, la prevención y la gestión de brotes. Apoyará el establecimiento de un mecanismo para desarrollar, adquirir y gestionar productos necesarios en las crisis sanitarias, tales como medicamentos —incluidas las vacunas— y tratamientos, sus sustancias intermedias, principios activos y materias primas; aparatos y equipos médicos, como ventiladores, ropa y equipo de protección, y materiales y herramientas de diagnóstico. Contribuirá a establecer un nuevo marco de comunicación del riesgo a escala de la UE que cubra todas las fases de una crisis.

El segundo componente respaldará una visión a largo plazo de la mejora de los resultados sanitarios mediante sistemas sanitarios eficientes e inclusivos en todos los Estados miembros, a través de la mejora de la prevención y vigilancia de las enfermedades, la promoción de la salud, el acceso al sistema sanitario, el diagnóstico y el tratamiento, y la colaboración transfronteriza en materia de salud. Por ejemplo, el programa apoyará el desarrollo de capacidades en los Estados miembros, financiará programas de formación para el personal médico y sanitario e invertirá en la transformación digital del sector sanitario y en el despliegue de infraestructuras digitales interoperables, en particular para la investigación y el intercambio de datos.

El programa se diseñará y ejecutará respetando plenamente el reparto de competencias entre la Unión y los Estados miembros en este ámbito. Se vinculará al apoyo pertinente facilitado por otros programas de la UE y establecerá nuevas formas de ejecutar acciones conjuntas y de garantizar la disponibilidad de contramedidas y recursos médicos en caso de amenazas importantes para la salud. Trabajará con un rescEU reforzado, que se centra en las capacidades de respuesta directa a las crisis, la acumulación de reservas, el despliegue de personal y el envío de equipos en situaciones de emergencia, proporcionando los medios sanitarios necesarios.

Refuerzo de la capacidad de respuesta del mecanismo de protección civil de la Unión

Una clara lección de la pandemia es que Europa debe ser capaz de reaccionar de forma más rápida y flexible en caso de crisis transfronterizas graves dada la magnitud de la posible perturbación de nuestras economías y sociedades. Por consiguiente, la Comisión propone reforzar **rescEU, el mecanismo de protección civil de la Unión**. Esto hará que rescEU sea más flexible y aumentará la capacidad de la Unión para actuar conjuntamente a nivel de la UE.

La dotación financiera se incrementará hasta los 3 100 millones EUR para financiar inversiones en las infraestructuras de respuesta a emergencias, la capacidad de transporte y los equipos de asistencia en caso de emergencias. Este rescEU mejorado proporcionará a la Unión la capacidad y la infraestructura logística necesarias para afrontar los distintos tipos de emergencia, incluidos los que tienen un componente médico, complementando el nuevo programa EU4Health. La propuesta también racionalizará y aumentará la flexibilidad de las capacidades operativas. Ello garantizará en el futuro una respuesta de la UE más oportuna y eficaz a las situaciones de emergencia a gran escala.

Horizonte Europa: invertir en innovación y preparación para el futuro

Horizonte Europa se verá reforzado con 94 400 millones EUR para aumentar el apoyo europeo a las actividades de investigación e innovación relacionadas con la salud y el clima. Esto contribuirá a reforzar la preparación para responder de forma eficaz y rápida a las situaciones de emergencia y la inversión en soluciones basadas en la ciencia, como complemento de la financiación operativa proporcionada en el marco del nuevo programa EU4Health y de rescEU.

En el ámbito de la salud, el refuerzo se utilizará para ampliar el esfuerzo de investigación en relación con retos como la pandemia de coronavirus, el incremento de ensayos clínicos, las medidas de protección innovadoras, la virología, las vacunas, los tratamientos y diagnósticos, y la traducción de los resultados de la investigación a medidas de política sanitaria.

La propuesta también incluye ampliar los recursos destinados a la investigación y la innovación en ámbitos relacionados con el clima. De este modo se reforzará el apoyo a la competitividad de la industria de la UE en los sectores económicos conexos y se promoverá una recuperación coherente con los objetivos del Pacto Verde Europeo. El refuerzo aportará medios adicionales a las innovaciones emergentes y radicales de pequeñas y medianas empresas, empresas emergentes y empresas de capitalización media.

Acompañar a nuestros socios mundiales en tiempos de crisis

La pandemia es un reto mundial. Sin una respuesta mundial, todos los países y regiones del mundo, incluida la Unión, seguirán siendo vulnerables. La UE debe seguir demostrando su solidaridad con sus socios en todo el mundo en la lucha contra la COVID-19.

La Comisión propone 86 000 millones EUR adicionales para el **Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional**, a través de una nueva Garantía de Acción Exterior, y para el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible, a fin de apoyar a los países socios, en particular en los Balcanes Occidentales, la Vecindad y el resto de África, en sus esfuerzos por combatir la pandemia y recuperarse de su impacto, en cooperación con socios internacionales como las instituciones financieras internacionales, las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud. Un ajuste específico del marco financiero actual permitirá disponer ya en 2020 de1 000 millones EUR de ayuda adicional.

El apoyo proporcionará liquidez a las pequeñas y medianas empresas, mantendrá las inversiones en proyectos de energías renovables y aumentará la capacidad de financiación en las monedas locales de los países socios para reforzar los sistemas de asistencia sanitaria, incluida la preparación, y para desarrollar la capacidad de fabricación de vacunas, tratamientos y diagnósticos relacionados con la COVID-19. Esta mayor ayuda se destinará también a los países y regiones más vulnerables, abordando las graves consecuencias sociales y económicas de la pandemia.

La Comisión también propone otros 5 000 millones EUR para reforzar el **Instrumento de Ayuda Humanitaria**, en respuesta a las crecientes necesidades humanitarias en las regiones más vulnerables del mundo. El impacto de la pandemia y las consecuencias económicas, por ejemplo la pérdida de ingresos causada por el colapso de los precios del petróleo y de las materias primas y el descenso drástico de las remesas, están agravando las necesidades ya existentes, lo que hace aún más importante que la Unión esté preparada para demostrar su solidaridad con el resto del mundo.

- ***Equipar otros programas para fomentar la resiliencia y cumplir las prioridades estratégicas***

El marco financiero para 2021-2027 propuesto por la Comisión en 2018, tal y como lo refuerza el Mecanismo para una Transición Justa y los cambios propuestos hoy, sigue siendo el punto de referencia esencial para la fase final de las negociaciones. La estructura propuesta, el nivel de apoyo, el equilibrio entre las prioridades, y las características clave, como el objetivo de dedicar al menos el 25 % del gasto a la acción por el clima, y medidas en favor de la igualdad de género y la no discriminación, son todos elementos necesarios para un paquete de recuperación equilibrado. Otra característica clave es la propuesta de la Comisión de un Reglamento sobre la protección del presupuesto de la UE frente a deficiencias generalizadas del Estado de Derecho. Además, se han establecido importantes medidas para proteger el presupuesto contra el fraude y las irregularidades, y la Comisión las reforzará aún más. La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y la Fiscalía Europea ejercerán sus facultades de control e investigación.

Sin embargo, la crisis ha demostrado claramente que en varios ámbitos clave los niveles de apoyo discutidos por los dirigentes en febrero no serán suficientes. Además de los refuerzos financiados en el marco de «Next Generation EU», es imperativo que se refuercen otros programas para que puedan desempeñar plenamente su papel a la hora de hacer que la Unión sea más resiliente y aborde los desafíos que han aumentado con la pandemia y sus consecuencias.

Entre los textos publicados figuran:

- Impulsar las ciberdefensas de la Unión y apoyar la transición digital dotando al **programa Europa Digital** de un presupuesto total de 8 200 millones EUR.

- Invertir en una infraestructura de transporte actualizada y de alto rendimiento para facilitar las conexiones transfronterizas, como Rail Baltica, por medio de una dotación adicional de 1 500 millones para el **Mecanismo «Conectar Europa»**.

- Crear las condiciones para un correcto funcionamiento del mercado único que impulse la recuperación manteniendo los presupuestos propuestos para el **Programa sobre el Mercado Único** y para los programas de apoyo a la cooperación en los ámbitos **tributario y aduanero** en los niveles de 3 700 millones EUR, 239 millones EUR y 843 millones EUR, respectivamente.

- Invertir en los jóvenes a través de un importe adicional de 3 400 millones EUR para **Erasmus Plus**, lo que eleva el total a 2 460 millones EUR, así como en los sectores cultural y creativo mediante un aumento de 1 500 millones EUR en **Europa Creativa** .

- Reforzar la resiliencia de los sectores agroalimentario y pesquero y proporcionar el margen necesario para la gestión de las crisis agrícolas mediante un importe adicional de 4 000 millones EUR para la **política agrícola común** y de 500 millones EUR para el **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca**.

- Intensificar la cooperación en materia de protección de las fronteras exteriores y política de migración y asilo mediante el refuerzo del **Fondo de Asilo y Migración** y del **Fondo de Gestión Integrada de las Fronteras** para alcanzar un nivel de 22 000 millones EUR.

- Garantizar un apoyo firme a la autonomía y la seguridad estratégicas europeas mediante el aumento del **Fondo de Seguridad Interior** hasta los 2 200 millones EUR y reforzar el **Fondo Europeo de Defensa** hasta los 8 000 millones EUR.

- Apoyar a nuestros socios en los Balcanes Occidentales, aumentando la **ayuda de preadhesión** de la Unión hasta 12 900 millones EUR.

Con estos ajustes específicos, la Unión dispondrá de un marco financiero a largo plazo mejor adaptado a sus prioridades y ambiciones y diseñado para fomentar la resiliencia de la Unión y su autonomía estratégica a medio y largo plazo. Por consiguiente, la Comisión propone modificaciones específicas de su propuesta de 2018 para el próximo marco financiero que incorporan los resultados de las negociaciones hasta la fecha, su propuesta de Mecanismo para una Transición Justa[8] y los refuerzos mencionados anteriormente. En el anexo se presenta un resumen completo de cada uno de los programas del marco financiero plurianual que incorpora «Next Generation EU».

- ***Instrumentos de emergencia más flexibles***

Más allá de los programas individuales, la crisis ha subrayado la importancia de que la Unión sea capaz de reaccionar con rapidez y flexibilidad para poner en marcha una respuesta europea coordinada. Este tipo de respuesta, a su vez, requiere un presupuesto de la UE más flexible. El gran alcance que tienen las numerosas consecuencias de la crisis sanitaria ha agotado rápidamente el margen de flexibilidad del presupuesto actual. En el futuro, será necesario disponer de un presupuesto más flexible y ágil que solo podrá lograrse a través de instrumentos especiales bien diseñados.

Por consiguiente, la Comisión propone reforzar los instrumentos de flexibilidad y de emergencia que puedan movilizar recursos a la escala requerida para hacer frente a imprevistos, como el **Fondo de Solidaridad de la UE**, que presta apoyo a los Estados miembros y las regiones afectados por catástrofes de grandes magnitudes, y el **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización**, que ayuda a los trabajadores que pierden su empleo como consecuencia de grandes reestructuraciones.

Una **Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia** mucho mayor reforzará la actuación de la UE en respuesta a todos los aspectos de la crisis sanitaria, así como a otras emergencias. Los fondos pueden canalizarse para proporcionar ayuda de emergencia, siempre y cuando sea necesario, a través de instrumentos de la UE tales como la ayuda humanitaria, el Instrumento para la Prestación de Asistencia Urgente, el Programa sobre el Mercado Único, con sus medidas veterinarias y fitosanitarias de emergencia, o el Fondo de Asilo y Migración.

En conjunto, estos instrumentos aportarían una financiación adicional de emergencia de hasta 21 000 millones EUR durante el período 2021-2027 en comparación con las propuestas presentadas por la Comisión el 2 de mayo de 2018.

[8] COM(2020) 22, COM(2020) 23.

3. Pasar de las palabras a la acción: «Next Generation EU»

La mayor parte de las medidas de recuperación propuestas estarán impulsadas por el nuevo instrumento europeo de recuperación temporal, **«Next Generation EU»,**con una capacidad financiera de 750 000 millones EUR. El instrumento será un mecanismo de emergencia excepcional y temporal. La financiación se hará posible mediante la Decisión sobre recursos propios, que permitirá a la Comisión tomar prestados fondos en nombre de la Unión hasta un importe de 750 000 millones EUR, para medidas durante el período 2021-2024.

A fin de proporcionar la capacidad presupuestaria necesaria para cubrir las obligaciones potenciales derivadas de la financiación de «Next Generation EU» y de conformidad con los requisitos de la disciplina presupuestaria, la Decisión sobre recursos propios revisada incluirá un aumento excepcional y temporal de los límites máximos de recursos propios para compromisos y pagos hasta el 0,6 % de la renta nacional bruta de la UE. La ampliación de los límites máximos se utilizará con el único fin de atender las necesidades derivadas de la crisis de la COVID-19 y se limitará al tiempo necesario para cubrir dichas obligaciones.

La escala de «Next Generation EU» y su diseño reflejan la magnitud y urgencia de los retos a los que se enfrenta la Unión. Las necesidades de financiación de las inversiones urgentes derivadas de la crisis no tienen precedentes. Por consiguiente, es necesaria una respuesta decisiva y extraordinaria a escala de la Unión. El carácter sin precedentes de esta operación y el importe excepcional de los fondos exigen su anclaje en el sistema de recursos propios, que es aprobado por todos los Estados miembros de conformidad con sus requisitos constitucionales.

Una ayuda adicional financiada con el aumento de las contribuciones nacionales en el período inmediatamente posterior a la crisis incrementaría aún más la presión sobre los presupuestos nacionales. En estas circunstancias extraordinarias, está plenamente justificado utilizar un mecanismo de financiación que proporcione un impulso significativo y oportuno del gasto sin

aumentar las deudas nacionales, como expresión de solidaridad a una escala acorde con la crisis.

El préstamo se basará en el sólido historial de la Unión a la hora de utilizar instrumentos de mercado para apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros. La Unión tomará préstamos en los mercados financieros en condiciones que reflejen su elevadísima calificación crediticia y canalizará rápidamente los fondos obtenidos hacia los ámbitos donde sean más necesarios.

Con este fin, la Comisión emitirá bonos con distintos vencimientos en los mercados de capitales, haciendo el mejor uso posible de la capacidad de estos mercados para absorber tales bonos y garantizando al mismo tiempo el coste medio de empréstito más bajo. Esta estrategia de financiación diversificada permite a la Comisión realizar operaciones de empréstito ajustadas de manera óptima a la magnitud de las operaciones y al entorno de mercado vigente.

500 000 millones EUR de los fondos canalizados a través de «Next Generation EU» se utilizarán para financiar el componente de subvención del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y para reforzar otros programas clave de crisis y recuperación. El resto de la financiación movilizada a través del instrumento de 250 000 millones EUR se pondrá a disposición de los Estados miembros en forma de préstamos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Los fondos recaudados se reembolsarán después de 2027 y a más tardar en 2058. Esto contribuirá a aliviar la presión sobre los presupuestos de los Estados miembros en un momento en que las finanzas públicas están sometidas a fuertes tensiones, al tiempo que se garantiza que todas las obligaciones derivadas de esta emisión de deuda se cumplirán a partir de futuros presupuestos de la UE. Para facilitar el reembolso de la financiación de mercado y seguir contribuyendo a reducir la presión sobre los presupuestos nacionales, la Comisión propondrá nuevos recursos propios adicionales en una fase posterior del período financiero.

Perspectivas futuras: reforma del sistema de recursos propios

El nuevo contexto económico y la gestión sostenible del reembolso de los fondos recaudados en el marco de «Next Generation EU» refuerzan la necesidad de una reforma fundamental de las modalidades de financiación del presupuesto de la UE.

La Comisión sigue opinando que la eliminación gradual de todas las correcciones hará que el marco financiero plurianual sea más equilibrado. Sin embargo, en la situación actual, dado el impacto económico de la pandemia de COVID-19, la eliminación gradual de las correcciones conllevaría un aumento desproporcionado de las contribuciones de determinados Estados miembros durante el período 2021-2027. Para evitarlo, se propone eliminar las correcciones actuales progresivamente a lo largo de un período de tiempo mucho más dilatado que el previsto por la Comisión en su propuesta de 2018.

Los nuevos recursos propios complementarían los recursos propios tradicionales, un recurso propio basado en el IVA simplificado y las contribuciones nacionales, así como nuevos recursos propios basados en los residuos de envases de plástico no reciclados. Se basarán en las prioridades y las políticas de la UE destinadas a abordar el cambio climático, pero también en la equidad tributaria en un mundo globalizado.

La Comisión se ha comprometido a cumplir el Pacto Verde. En este contexto, los recursos propios ecológicos podrían contribuir al esfuerzo de recuperación, apoyando al mismo tiempo la transición ecológica de la economía y la sociedad europeas. Las opciones podrían incluir un

recurso propio basado en el régimen de comercio de derechos de emisión, incluida su posible ampliación a los sectores marítimo y de la aviación, y un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono.

Un recurso propio basado en el régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se debatió en el Consejo Europeo de febrero de 2020, permitiría a los Estados miembros conservar la misma cantidad de ingresos que la obtenida a través de las subastas en tiempos recientes. Todo ingreso generado por el régimen europeo de comercio de derechos de emisión por encima de esa cantidad iría al presupuesto de la UE. Este recurso propio podría generar ingresos para el presupuesto de la UE de aproximadamente 10 000 millones EUR, dependiendo de la evolución del precio del carbono y de la ampliación del sistema a otros sectores.

Al mismo tiempo, será importante garantizar que las empresas de la UE compitan con empresas de terceros países en igualdad de condiciones. Un mecanismo de ajuste en frontera para las emisiones de carbono ayudaría a evitar la fuga de carbono, lo que socava los esfuerzos de la UE por lograr una transición hacia una sociedad neutra en carbono. Un mecanismo de ajuste en frontera de carbono podría generar ingresos adicionales de entre 5 000 y 14 000 millones EUR, dependiendo del ámbito y del diseño.

Las empresas que obtienen enormes beneficios del mercado único de la UE y que sobrevivirán la crisis, también gracias a la ayuda directa e indirecta tanto de la UE como nacional, podrían contribuir a la reconstrucción del mismo en la fase de recuperación. Así pues, cabría contemplar un recurso propio basado en operaciones de las empresas que, en función de su diseño, podría producir alrededor de 10 000 millones EUR anuales.

Un impuesto digital se basaría en los trabajos de la OCDE sobre la fiscalidad de las empresas con una presencia digital significativa. En este sentido, la Comisión apoya activamente los debates dirigidos por la OCDE y el G20 y está dispuesta a actuar si no se alcanza un acuerdo global. Un impuesto digital aplicado a las empresas con un volumen de negocios superior a los 750 millones EUR podría generar hasta 1 300 millones EUR anuales para el presupuesto de la UE.

Estos nuevos recursos propios podrían ayudar a financiar el reembolso y los intereses de la financiación de mercado obtenida en el marco de «Next Generation EU». Si se hubiera introducido para 2024, las contribuciones nacionales de los Estados miembros al marco financiero plurianual 2021-2027 se reducirían en porcentaje de su economía en comparación con sus pagos en 2020.

Todos los flujos de ingresos y de pagos basados en «Next Generation EU» serán adicionales a los créditos asignados durante el procedimiento presupuestario anual, por lo que no afectarán al equilibrio presupuestario. Estos flujos, incluidos los intereses pagados, se mostrarán por separado en el presupuesto para ilustrar su carácter temporal y excepcional y en aras de una total transparencia[9].

Además, el impacto económico de la pandemia de coronavirus pone de relieve la importancia de garantizar un margen fiscal suficiente para la Unión en casos de perturbaciones económicas que den lugar a una disminución de la renta nacional bruta. A fin de mantener un

[9] Los costes de empréstito del componente de subvención de «Next Generation EU» se pagarán con cargo al presupuesto de la UE. Se calcula que estos costes ascenderán a 17 400 millones EUR durante el marco financiero 2021-2027.

margen suficiente con arreglo a los límites máximos de recursos propios para que la Unión cubra sus obligaciones financieras y los pasivos contingentes que venzan en un año determinado, incluso en el marco de la evolución económica más desfavorable, la Comisión propone aumentar los límites máximos de recursos propios de forma permanente al 1,46 % de la renta nacional bruta de la UE para compromisos y al 1,40 % para pagos.

4. Conclusión: la vía hacia un acuerdo rápido sobre un presupuesto ambicioso para la recuperación europea

En este momento de dificultades e incertidumbre extraordinarias, la Unión necesita más que nunca demostrar que está preparada y decidida a actuar de forma resuelta para trazar la senda hacia un mañana mejor. Un acuerdo sobre **un plan de recuperación ambicioso que tenga por motor el presupuesto de la UE es el que tiene más garantías de éxito para la Unión**.

«Next Generation EU» permitirá aprovechar plenamente el potencial del presupuesto de la UE para reactivar la economía e impulsar la sostenibilidad, la resiliencia y la autonomía estratégica de Europa. Se basa en la experiencia que la Unión ha acumulado a la hora de sacar el máximo partido a la financiación de mercado y la amplía para alcanzar el nivel de apoyo que se necesita con urgencia en las circunstancias actuales.

Un marco financiero plurianual reforzado para 2021-2027 devolverá a la Unión de la crisis a la senda de la recuperación a largo plazo, proporcionando financiación esencial para las necesidades inmediatas y para las inversiones a largo plazo en las transiciones ecológica y digital.

El éxito del plan de recuperación dependerá no solo de su dimensión y ambición, sino también de la rapidez de actuación y la capacidad de ajustar la respuesta a la luz de la evolución de la situación. Se necesita urgentemente ayuda financiera en muchas partes de la Unión para mantener a flote a las empresas y apoyar a quienes más lo necesitan. Tampoco se dispone de mucho tiempo para acordar el marco a largo plazo, pero no es demasiado tarde. Un acuerdo rápido permitirá la puesta en marcha a tiempo de los programas reforzados.

La Comisión comparte la determinación del Parlamento Europeo para garantizar una transición sin fisuras al nuevo marco a largo plazo. No obstante, la prolongación del marco actual no puede ser una alternativa a un acuerdo de gran calado sobre un nuevo presupuesto a largo plazo moderno. Esta es la única manera de dotar a la Unión de los nuevos programas y herramientas que serán esenciales para llevar a cabo el plan de recuperación. Por lo tanto, todo el trabajo interinstitucional debe centrarse exclusivamentes en las próximas semanas en la finalización de «Next Generation EU» y en el nuevo marco a largo plazo.

La Comisión Europea invita al Consejo Europeo y a los colegisladores a examinar rápidamente estas propuestas, con vistas a alcanzar un acuerdo político en el Consejo Europeo de julio.

Una decisión temprana sobre la propuesta de modificación del marco actual permitirá la liberación inmediata de fondos adicionales para REACT-EU, el Instrumento de Apoyo a la Solvencia y el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible, como reflejo de la urgencia de estas necesidades.

A continuación, la Comisión colaborará estrechamente con el Parlamento Europeo y el Consejo para ultimar un acuerdo sobre el futuro marco a largo plazo y los programas sectoriales conexos. Concluir este trabajo a principios de otoño significaría que el nuevo

presupuesto a largo plazo podría estar en marcha e impulsar la recuperación de Europa el 1 de enero de 2021.

Si se actúa ahora, se demostrará que la Unión está preparada para hacer lo que sea necesario para que la economía se recupere, para proteger los medios de vida de todos los europeos y para invertir en la transición a largo plazo de Europa hacia un futuro más justo, más ecológico y digital.

Miles de millones EUR, precios de 2018.

	MFF 2021-2027 (Mayo de 2020)	*De los cuales en el marco de Next Generation EU*
TOTAL MFF	**1.850,0**	***750,0***
1. Mercado único, innovación y economía digital	**210,5**	***69,8***
Horizonte Europa	94,4	*13,5*
Fondo InvestEU, de los cuales según el Plan de Recuperación de la Unión	31,6	*30,3*
Invertir en la recuperación económica de la UE	*15,3*	*15,3*
Instrumento de Inversión Estratégica (nuevo eje de actuación)	*15,0*	*15,0*
Instrumento de Solvencia de la UE en el marco del FEIE	26,0	*26,0*
2. Cohesión y Valores	**984,5**	***610,0***
Política de cohesión	373,2	*50,0*
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (incl.Apoyo Téc	560,8	*560,0*
De los cuales PRÉSTAMOS	250,0	*250,0*
De los cuales SUBVENCIONES	310,0	*310,0*
3. Recursos Naturales y Medio Ambiente	**402,0**	***45,0***
Política agrícola común	348,3	*15,0*
De los cuales segundo pilar (Desarrollo Rural)	*90,0*	*15,0*
Fondo de Transición Justa	**40,0**	*30,0*
4. Migración y gestión de fronteras	**31,1**	
5. Resiliencia, Seguridad y Defensa	**29,1**	***9,7***
Mecanismo de Protección Civil de la Unión (rescEU)	3,1	*2,0*
Programa de Salud	*9,4*	*7,7*
6. Vecindad y resto del mundo	**118,2**	***15,5***
Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional	86,0	*10,5*
Ayuda Humanitaria	14,8	*5,0*
7. Administración Pública Europea	**74,6**	

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027 (COMPROMISOS)

Precios corrientes	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2021-2027	En el marco de Next Generation EU	TOTAL
Mercado único, innovación y economía digital	**21.805**	**22.219**	**22.546**	**22.362**	**22.677**	**23.280**	**23.540**	**158.429**	**75.965**	**234.394**
1. Investigación e Innovación	13.395	13.491	14.057	14.103	14.254	14.692	14.784	98.775	14.647	113.422
Horizonte Europa	12.265	12.510	12.760	13.015	13.276	13.541	13.812	91.178	14.647	105.825
Programa de Investigación y Formación de Euratom	266	271	276	281	288	294	305	1.981	-	1.981
Reactor termonuclear experimental internacional (ITER)	864	710	1.020	806	690	856	667	5.614	-	5.614
Otros	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	2	-	2
2. Inversiones Estratégicas Europeas	5.044	5.294	4.987	4.684	4.779	4.873	4.972	34.633	61.318	95.951
Fondo InvestEU	478	487	88	90	92	94	96	1.424	33.000	34.424
Mecanismo Conectar Europa - Transporte	1.952	1.992	2.032	2.072	2.115	2.157	2.200	14.521	-	14.521
Mecanismo Conectar Europa - Energía	785	800	817	834	850	867	885	5.838	-	5.838
Mecanismo Conectar Europa - Sector digital	277	283	289	295	301	306	314	2.065	-	2.065
Programa Europa Digital	1.338	1.514	1.539	1.166	1.190	1.213	1.237	9.196	-	9.196
Otros	22	23	23	24	24	25	25	165	28.318	28.483
Agencias descentralizadas	191	195	199	203	207	212	216	1.424	-	1.424
3. Mercado Único	889	906	922	939	955	973	988	6.572	-	6.572
Programa del Mercado Único (incl. COSME)	575	584	592	601	610	620	626	4.208	-	4.208
Programa de la UE de Lucha contra el Fraude	20	20	21	21	22	23	24	150	-	150
Cooperación en materia de fiscalidad (Fiscalis)	36	37	38	38	39	40	41	269	-	269
Cooperación en materia de aduanas (Aduanas)	127	130	133	136	138	141	144	950	-	950
Otros	11	11	11	12	12	12	12	81	-	81
Agencias descentralizadas	120	124	127	132	134	137	140	915	-	915
4. Espacio	2.034	2.074	2.118	2.163	2.207	2.252	2.298	15.145	-	15.145
Programa Espacial Europeo	1.997	2.037	2.080	2.125	2.167	2.211	2.255	14.873	-	14.873
Agencias descentralizadas	36	37	37	38	40	41	43	272	-	272
Margen	444	454	463	473	482	491	498	3.304	-	3.304
Cohesión y Valores	**51.730**	**54.195**	**56.797**	**60.207**	**63.067**	**66.589**	**70.519**	**423.104**	**656.179**	**1.079.283**
5. Desarrollo Regional y Cohesión	34.623	35.756	36.919	38.203	39.528	40.890	42.322	268.241	53.274	321.515
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	28.743	29.661	30.601	31.639	32.710	33.810	34.970	222.133	-	222.133
Fondo de Cohesión	5.854	6.069	6.291	6.536	6.790	7.052	7.323	45.914	-	45.914
De los cuales, contribución del Fondo de Cohesión al Mecanismo «Conectar	*1.439*	*1.492*	*1.546*	*1.607*	*1.669*	*1.733*	*1.800*	*11.286*	-	*11.286*
REACT EU									53.274	53.274
Apoyo a la comunidad turcochipriota	26	27	27	28	28	29	29	193	-	193
6. Recuperación y resiliencia	349	919	1.683	2.981	3.667	4.952	6.549	21.099	602.905	624.004
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (incl. Instrumento de Apoyo Técnico)	116	119	121	123	126	128	130	864	602.905	603.769
Protección del euro contra la falsificación de la moneda	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	6	-	6
Costes de financiación de Next Generation EU	220	787	1.549	2.845	3.528	4.810	6.405	20.144	-	20.144
Otros	11	12	12	12	12	13	13	84	-	84
7. Invertir en las personas, la cohesión social y los valores	16.439	17.195	17.864	18.685	19.526	20.394	21.290	131.393	-	131.393
Fondo Social Europeo+	12.655	13.042	13.440	13.870	14.313	14.770	15.241	97.332	-	97.332
Erasmus +	2.885	3.230	3.587	3.958	4.341	4.739	5.150	27.891	-	27.891
Cuerpo Europeo de Solidaridad	136	138	141	144	147	150	153	1.009	-	1.009
Europa Creativa	306	313	208	213	217	221	224	1.702	-	1.702
Justicia, Derechos y Valores	108	109	109	109	109	109	108	761	-	761
Otros	149	151	152	153	155	156	157	1.073	-	1.073
Agencias descentralizadas	199	213	226	237	243	250	256	1.624	-	1.624
Margen	320	325	331	338	346	352	358	2.371	-	2.371
Recursos Naturales y Medio Ambiente	**58.656**	**56.590**	**56.939**	**57.115**	**57.236**	**57.481**	**57.732**	**401.749**	**49.286**	**451.035**
8. Agricultura y política marítima	56.163	54.047	54.289	54.399	54.449	54.614	54.779	382.741	16.483	399.224
Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	40.933	41.162	41.435	41.578	41.720	41.865	42.010	290.702	-	290.702
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)	14.249	11.667	11.667	11.667	11.667	11.667	11.671	84.255	16.483	100.738
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca	831	1.066	1.031	995	899	917	931	6.671	-	6.671
Otros	133	135	138	141	144	147	149	987	-	987
Agencias descentralizadas	17	17	18	18	18	19	19	126	-	126
9. Medio ambiente y Acción por el Clima	2.264	2.309	2.412	2.470	2.538	2.613	2.694	17.300	32.803	50.103
Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE)	700	715	736	763	796	838	884	5.432	-	5.432
Fondo de Transición Justa	1.516	1.546	1.577	1.609	1.641	1.674	1.707	11.270	32.803	44.073
Otros	-	-	50	50	50	50	50	250	-	250
Agencias descentralizadas	47	47	48	49	51	52	53	347	-	347
Margen	230	234	238	245	250	254	259	1.709	-	1.709
Migración y gestión de fronteras	**3.287**	**4.061**	**4.837**	**5.117**	**5.873**	**5.964**	**6.153**	**35.292**	**-**	**35.292**
10. Migración	1.246	1.561	1.841	1.949	2.313	2.341	2.460	13.711	-	13.711
Fondo de Asilo y Migración	1.103	1.389	1.666	1.771	2.131	2.155	2.271	12.487	-	12.487
Agencias descentralizadas	142	171	175	178	182	186	189	1.223	-	1.223
11. Gestión de fronteras	1.837	2.290	2.782	2.948	3.335	3.393	3.457	20.041	-	20.041
Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras	1.025	1.280	1.784	1.884	2.181	2.160	2.177	12.490	-	12.490
Agencias descentralizadas	812	1.011	998	1.064	1.154	1.233	1.280	7.551	-	7.551
Margen	205	210	214	220	225	230	236	1.540	-	1.540
Resiliencia, Seguridad y Defensa	**2.359**	**2.474**	**2.575**	**2.719**	**3.597**	**3.949**	**4.385**	**22.058**	**10.639**	**32.697**
12. Seguridad	592	664	724	749	802	829	816	5.175	-	5.175
Fondo de Seguridad Interior	228	295	367	377	417	431	394	2.509	-	2.509
Desmantelamiento de instalaciones nucleares (Lituania)	73	71	78	84	84	80	82	552	-	552
Seguridad nuclear y desmantelamiento (también para Bulgaria y Eslovaq	91	93	70	76	85	97	114	626	-	626
Agencias descentralizadas	200	204	208	212	217	221	225	1.488	-	1.488
13. Defensa	1.275	1.279	1.284	1.359	1.573	1.788	2.213	10.771	-	10.771
Fondo Europeo de Defensa	1.047	1.047	1.047	1.118	1.327	1.537	1.957	9.080	-	9.080
Movilidad Militar	227	232	237	241	246	251	256	1.691	-	1.691
14. Resiliencia y Respuesta a las Crisis	339	373	407	448	1.055	1.163	1.185	4.971	10.639	15.609
Mecanismo de Protección Civil de la Unión (rescEU)	90	95	102	107	283	293	299	1.268	2.188	3.456
Programa de Salud	21	32	55	90	517	609	621	1.947	8.451	10.398
Agencias descentralizadas	228	246	250	251	256	260	265	1.756	-	1.756
Otros	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
Margen	154	157	160	163	166	170	171	1.141	-	1.141
Vecindad y resto del mundo	**16.179**	**16.292**	**16.404**	**16.516**	**16.623**	**16.732**	**16.894**	**115.640**	**16.917**	**132.557**
15. Acción Exterior	14.127	14.199	14.269	14.337	14.402	14.465	14.583	100.383	16.917	117.300
Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional	12.067	12.093	12.116	12.136	12.153	12.166	12.231	84.963	11.449	96.412
Ayuda Humanitaria	1.478	1.509	1.539	1.571	1.602	1.634	1.667	11.000	5.468	16.468
Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)	352	362	372	382	393	404	415	2.679	-	2.679
Países y Territorios de Ultramar (incluida Groenlandia)	67	69	70	71	73	74	75	500	-	500
Otros	163	167	172	176	181	187	195	1.242	-	1.242
Agencias descentralizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16. Ayuda de preadhesión	1.949	1.989	2.029	2.070	2.111	2.154	2.198	14.500	-	14.500
Ayuda de Preadhesión	1.949	1.989	2.029	2.070	2.111	2.154	2.198	14.500	-	14.500
Margen	103	104	106	109	110	113	113	757	-	757
Administración Pública Europea	**10.875**	**11.232**	**11.662**	**12.074**	**12.368**	**12.781**	**13.172**	**84.164**	**-**	**84.164**
Escuelas Europeas y pensiones	2.408	2.518	2.632	2.749	2.881	3.010	3.137	19.335	-	19.335
Gastos administrativos de las instituciones	8.466	8.714	9.029	9.325	9.487	9.770	10.034	64.825	-	64.825
									-	
)TAL	**164.891**	**167.063**	**171.760**	**176.110**	**181.441**	**186.776**	**192.395**	**1.240.436**	**808.986**	**2.049.422**
: los cuales:										
Cohesión (FEDER, FC, FSE, UE REACT)	47.149	48.667	50.226	51.937	53.702	55.518	57.418	364.618	53.274	417.892
Política agrícola común	55.182	52.829	53.102	53.245	53.387	53.532	53.680	374.957	16.483	391.440

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027 (COMPROMISOS)

Precios de 2018	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2021-2027	En el marco de Next Generation EU	TOTAL
1. Mercado único, innovación y economía digital	**20.547**	**20.526**	**20.420**	**19.856**	**19.741**	**19.869**	**19.697**	**140.656**	***69.800***	**210.456**
1. Investigación e Innovación	12.622	12.464	12.732	12.523	12.409	12.539	12.371	87.659	*13.500*	101.159
Horizonte Europa	11.557	11.557	11.557	11.557	11.557	11.557	11.557	80.900	*13.500*	94.400
Programa de Investigación y Formación de Euratom	250	250	250	250	251	251	255	1.757	-	1.757
Reactor termonuclear experimental internacional (ITER).	814	656	924	716	601	731	558	5.000	-	5.000
Otros	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	2	-	2
2. Inversiones Estratégicas Europeas	4.753	4.891	4.517	4.159	4.161	4.159	4.160	30.800	*56.300*	87.100
Fondo InvestEU	450	450	80	80	80	80	80	1.300	*30.300*	31.600
Mecanismo Conectar Europa - Transporte	1.840	1.840	1.840	1.840	1.842	1.841	1.841	12.884	-	12.884
Mecanismo Conectar Europa - Energía	740	740	740	740	740	740	740	5.180	-	5.180
Mecanismo Conectar Europa - Sector digital	261	261	262	262	262	261	263	1.832	-	1.832
Programa Europa Digital	1.261	1.398	1.394	1.036	1.036	1.035	1.035	8.194	-	8.194
Otros	21	21	21	21	21	21	21	146	*26.000*	26.146
Agencias descentralizadas	180	181	181	181	181	181	181	1.263	-	1.263
3. Mercado Único	838	837	835	834	832	830	826	5.832	-	5.832
Programa del Mercado Único (incl. COSME)	542	539	536	534	531	529	524	3.735	-	3.735
Programa de la UE de Lucha contra el Fraude	19	19	19	19	19	19	20	133	-	133
Cooperación en materia de fiscalidad (Fiscalis)	34	34	34	34	34	34	34	239	-	239
Cooperación en materia de aduanas (Aduanas)	120	121	121	121	121	121	121	843	-	843
Otros	10	10	10	10	10	10	10	72	-	72
Agencias descentralizadas	114	114	115	117	117	117	118	811	-	811
4. Espacio	1.916	1.916	1.918	1.921	1.921	1.922	1.923	13.437	-	13.437
Programa Espacial Europeo	1.882	1.882	1.884	1.887	1.887	1.887	1.887	13.196	-	13.196
Agencias descentralizadas	34	34	34	34	34	35	36	241	-	241
Margen	418	418	419	419	419	419	416	2.928	-	2.928
2. Cohesión y Valores	**48.746**	**50.067**	**51.442**	**53.462**	**54.903**	**56.833**	**59.007**	**374.460**	***610.000***	**984.460**
5. Desarrollo Regional y Cohesión	32.626	33.033	33.439	33.923	34.411	34.899	35.413	237.745	*50.000*	287.745
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	27.085	27.402	27.717	28.095	28.476	28.856	29.261	196.892	-	196.892
Fondo de Cohesión	5.516	5.607	5.698	5.804	5.911	6.019	6.128	40.682	-	40.682
De los cuales, contribución del Fondo de Cohesión al Mecanismo «Conectar	*1.356*	*1.378*	*1.401*	*1.427*	*1.453*	*1.479*	*1.506*	*10.000*	-	*10.000*
REACT EU									*50.000*	50.000
Apoyo a la comunidad turcochipriota	24	24	24	24	24	24	24	171	-	171
6. Recuperación y resiliencia	329	849	1.524	2.647	3.192	4.227	5.480	18.247	*560.000*	578.247
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (incl. Instrumento de Apoyo Técnico)	110	110	110	110	110	110	109	767	*560.000*	560.767
Protección del euro contra la falsificación de la moneda	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	5	-	5
Costes de financiación de Next Generation EU	207	727	1.403	2.526	3.071	4.106	5.359	17.400	-	17.400
Otros	11	11	11	11	11	11	11	75	-	75
7. Invertir en las personas, la cohesión social y los valores	15.491	15.886	16.180	16.591	16.998	17.406	17.815	116.367	-	116.367
Fondo Social Europeo+	11.925	12.049	12.173	12.317	12.461	12.606	12.753	86.284	-	86.284
Erasmus +	2.719	2.984	3.249	3.514	3.779	4.045	4.310	24.600	-	24.600
Cuerpo Europeo de Solidaridad	128	128	128	128	128	128	128	895	-	895
Europa Creativa	289	289	189	189	189	189	188	1.520	-	1.520
Justicia, Derechos y Valores	102	100	99	97	95	93	91	677	-	677
Otros	141	139	138	136	135	133	131	953	-	953
Agencias descentralizadas	187	197	204	211	212	213	214	1.439	-	1.439
Margen	301	300	299	300	301	301	299	2.101	-	2.101
3. Recursos Naturales y Medio Ambiente	**55.272**	**52.280**	**51.571**	**50.716**	**49.827**	**49.059**	**48.307**	**357.032**	***45.000***	**402.032**
8. Agricultura y política marítima	52.923	49.931	49.172	48.305	47.401	46.613	45.837	340.182	*15.000*	355.182
Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	38.572	38.027	37.529	36.920	36.320	35.731	35.152	258.251	-	258.251
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)	13.427	10.779	10.567	10.360	10.157	9.958	9.765	75.013	*15.000*	90.013
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca	783	985	934	884	783	783	779	5.930	-	5.930
Otros	125	125	125	125	125	125	125	876	-	876
Agencias descentralizadas	16	16	16	16	16	16	16	112	-	112
9. Medio ambiente y Acción por el Clima	2.133	2.133	2.184	2.194	2.209	2.230	2.254	15.338	*30.000*	45.338
Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE)	660	661	667	677	693	715	740	4.812	-	4.812
Fondo de Transición Justa	1.429	1.429	1.429	1.429	1.429	1.429	1.429	10.000	*30.000*	40.000
Otros	-	-	45	44	44	43	42	218	-	218
Agencias descentralizadas	45	44	44	43	44	44	44	308	-	308
Margen	216	215	215	217	217	216	216	1.512	-	1.512
4. Migración y gestión de fronteras	**3.097**	**3.751**	**4.381**	**4.543**	**5.112**	**5.090**	**5.148**	**31.122**	**-**	**31.122**
10. Migración	1.174	1.442	1.668	1.731	2.013	1.998	2.059	12.084	-	12.084
Fondo de Asilo y Migración	1.040	1.284	1.509	1.572	1.855	1.840	1.900	11.000	-	11.000
Agencias descentralizadas	134	158	158	158	158	158	158	1.084	-	1.084
11. Gestión de fronteras	1.731	2.116	2.519	2.617	2.903	2.896	2.893	17.675	-	17.675
Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras	966	1.182	1.615	1.673	1.899	1.843	1.822	11.000	-	11.000
Agencias descentralizadas	765	934	904	945	1.004	1.053	1.071	6.675	-	6.675
Margen	193	193	194	195	195	196	197	1.363	-	1.363
5. Resiliencia, Seguridad y Defensa	**2.222**	**2.285**	**2.332**	**2.414**	**3.131**	**3.370**	**3.669**	**19.423**	***9.700***	**29.123**
12. Seguridad	557	613	656	665	698	707	683	4.580	-	4.580
Fondo de Seguridad Interior	215	273	333	334	363	367	330	2.215	-	2.215
Desmantelamiento de instalaciones nucleares (Lituania)	68	66	71	74	73	68	69	490	-	490
Seguridad nuclear y desmantelamiento (también para Bulgaria y Eslovaq	85	86	64	68	74	83	95	555	-	555
Agencias descentralizadas	189	189	189	189	189	189	188	1.320	-	1.320
13. Defensa	1.201	1.182	1.163	1.207	1.370	1.526	1.852	9.500	-	9.500
Fondo Europeo de Defensa	987	968	949	992	1.155	1.311	1.637	8.000	-	8.000
Movilidad Militar	214	214	214	214	214	214	214	1.500	-	1.500
14. Resiliencia y Respuesta a las Crisis	319	345	369	398	919	992	992	4.334	*9.700*	14.034
Mecanismo de Protección Civil de la Unión (rescEU)	85	88	92	95	246	250	250	1.106	*2.000*	3.106
Programa de Salud	20	30	50	80	450	520	520	1.670	*7.700*	9.370
Agencias descentralizadas	214	227	227	223	223	222	222	1.558	-	1.558
Otros	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	*p.m.*	p.m.
Margen	144	145	144	145	145	145	143	1.010		1.010
6. Vecindad y resto del mundo	**15.245**	**15.051**	**14.857**	**14.665**	**14.471**	**14.280**	**14.136**	**102.705**	***15.500***	**118.205**
15. Acción Exterior	13.313	13.118	12.924	12.731	12.538	12.346	12.202	89.172	*15.500*	104.672
Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional	11.371	11.172	10.974	10.777	10.580	10.384	10.234	75.492	*10.500*	85.992
Ayuda Humanitaria	1.393	1.394	1.394	1.395	1.395	1.395	1.395	9.760	*5.000*	14.760
Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)	332	334	337	339	342	344	347	2.375	-	2.375
Países y Territorios de Ultramar (incluida Groenlandia)	63	63	63	63	63	63	63	444	-	444
Otros	154	154	156	157	158	160	163	1.101	-	1.101
Agencias descentralizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16. Ayuda de preadhesión	1.837	1.838	1.838	1.838	1.838	1.838	1.839	12.865	-	12.865
Ayuda de Preadhesión	1.837	1.838	1.838	1.838	1.838	1.838	1.839	12.865	-	12.865
Margen	96	95	95	96	96	96	94	668		668
7. Administración Pública Europea	**10.247**	**10.376**	**10.562**	**10.721**	**10.767**	**10.908**	**11.021**	**74.602**	**-**	**74.602**
Escuelas Europeas y pensiones	2.269	2.326	2.384	2.441	2.508	2.569	2.625	17.122	-	17.122
Gastos administrativos de las instituciones	7.978	8.050	8.178	8.280	8.259	8.339	8.396	57.480	-	57.480
TOTAL	**155.376**	**154.336**	**155.565**	**156.377**	**157.952**	**159.409**	**160.985**	**1.100.000**	***750.000***	**1.850.000**
De los cuales:										
Cohesión (FEDER, FC, FSE, UE REACT)	44.430	44.961	45.491	46.119	46.751	47.384	48.045	323.181	50.000	373.181
Política agrícola común	51.999	48.806	48.096	47.280	46.477	45.689	44.917	333.264	15.000	348.264